



Consejo de Administración

317.ª reunión, Ginebra, 6-28 de marzo de 2013

GB.317/INS/12/5

Sección Institucional

INS

Fecha: 25 de febrero de 2013

Original: inglés

DUODÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Quinto informe complementario: Seguimiento de las decisiones del Consejo de Administración

Finalidad del documento

En el presente documento se proporciona al Consejo de Administración una visión de conjunto sobre las medidas que la Oficina prevé tomar o ha tomado para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas en reuniones anteriores. También se invita al Consejo de Administración a que facilite orientaciones a la Oficina sobre el calendario de presentación de informes en el futuro (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 5).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna repercusión inmediata.

Repercusiones jurídicas: Ninguna repercusión inmediata.

Repercusiones financieras: Ninguna repercusión inmediata.

Seguimiento requerido: Preparación de un informe complementario relativo al seguimiento de las decisiones adoptadas desde noviembre de 2011 para la 319.ª reunión del Consejo de Administración.

Unidad autora: Servicio de Relaciones Oficiales (RELOFF).

Documentos conexos: GB.310/9/1, GB.313/INS/12/2 y GB.316/INS/14/2.

Introducción

1. En marzo de 2011, el Consejo de Administración decidió que, en el marco del paquete de reformas¹, la Oficina debería preparar un informe complementario del Director General para sus reuniones de marzo y de noviembre en el que se reseñaran, en forma de cuadro o de matriz, las medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina respecto de las decisiones anteriores.
2. En marzo de 2012, el Consejo de Administración dio orientaciones sobre el formato, que se han tenido en cuenta desde entonces. El formato actual fue acogido favorablemente por el Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2012.
3. En esa reunión, se hizo referencia a la posibilidad de presentar ese informe una vez al año, en lugar de dos veces, lo que dejaría más tiempo para la aplicación y, por lo tanto, permitiría a la Oficina presentar información más completa sobre las medidas adoptadas.
4. En el cuadro que figura a continuación se presentan: 1) las decisiones adoptadas en noviembre de 2011, marzo de 2012, junio de 2012 y noviembre de 2012 que requieren la adopción de medidas de seguimiento por parte de la Oficina; 2) las medidas que la Oficina ya ha adoptado o tiene previsto adoptar para dar efecto a dichas decisiones; 3) la fecha en la que se tiene previsto presentar información al respecto al Consejo de Administración, y 4) la situación en materia de aplicación. Las filas sombreadas corresponden a las decisiones cuyas medidas de seguimiento se dan por concluidas o finalizadas.

Proyecto de decisión

5. *El Consejo de Administración:*

- a) *pide a la Oficina que prepare, para su 319.ª reunión (octubre de 2013), un informe complementario sobre el seguimiento de las decisiones adoptadas desde noviembre de 2011, teniendo en cuenta las orientaciones brindadas en relación con el formato y el contenido del cuadro adjunto, y*
- b) *apoya la propuesta de que este informe complementario se presente una vez al año, en sus reuniones de fin de año.*

¹ Documento GB.310/9/1.

Seguimiento de las decisiones del Consejo de Administración

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
INS – Sección Institucional				
GB.312/INS/3 Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la Resolución sobre medidas encaminadas a hacer realidad el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos en todo el mundo	El Consejo de Administración: a) proporcionó indicaciones a la Oficina sobre la forma de modificar, mejorar o complementar la estrategia de acción descrita en la parte II del documento GB.312/INS/3, tal y como se indica en las actas de la 312.ª reunión del Consejo de Administración, y b) solicitó al Director General que tomara en consideración esta estrategia al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto y al prever la asignación de recursos extrapresupuestarios.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisión del documento titulado «ILO Strategy for action towards making decent work a reality for domestic workers worldwide» (estrategia de la OIT para la adopción de medidas encaminadas a hacer realidad el trabajo decente para los trabajadores domésticos en todo el mundo) a partir de las observaciones formuladas por el Consejo de Administración. ■ Elaboración de estrategias regionales para aplicar la estrategia mundial de la OIT anteriormente mencionada. ■ 20 objetivos de los resultados de programas por país vinculados a los resultados 5, 7, 10, 15 y 17 del Programa y Presupuesto se refieren de manera explícita a cuestiones relacionadas con los trabajadores domésticos; 29 países disponen de resultados de programas por país relativos al trabajo infantil, con inclusión de los niños que trabajan en el servicio doméstico. ■ Desarrollo del producto mundial titulado «Promoción del trabajo decente para los trabajadores domésticos» para apoyar el desarrollo de los conocimientos y la formulación de políticas mediante la elaboración de paquetes de recursos de políticas y una guía de evaluación en materia de trabajo doméstico. ■ Asignación de fondos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales para apoyar la celebración de foros regionales de intercambio de conocimientos y la elaboración de paquetes de recursos de políticas sobre el trabajo doméstico. ■ Prestación de asistencia por la OIT a escala nacional en el marco de los resultados de programas por país. Actualmente los 20 resultados de programas por país están en camino de alcanzar los objetivos previstos. Estos resultados incluyen una o más de las seis esferas de acción previstas en la estrategia de la OIT. 	317.ª reunión (marzo de 2013)	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina proporcionó asistencia técnica a dos países que, al día de hoy, han ratificado el Convenio núm. 189. 2. La Oficina proporciona asistencia técnica en el marco de las reformas nacionales de la legislación del trabajo en más de diez países. 3. En casi todos los resultados de programas por país, la Oficina contribuye al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores domésticos y, en algunos países, también ha ayudado a los empleadores de los trabajadores domésticos a constituir organizaciones. 4. Casi todos los resultados de programas por país incluyen un componente específico de sensibilización de la opinión pública acerca de los derechos de los trabajadores domésticos. 5. En 2012 se celebraron cuatro foros de intercambio de conocimientos: los dos primeros sobre la organización colectiva de los trabajadores domésticos (México, 2012; Kuala Lumpur, 2012), el tercero sobre el cumplimiento de la ley y la inspección del trabajo (Lisboa, 2012) y el cuarto sobre la protección jurídica de esos trabajadores (El Cairo, 2012). Ese mismo año, la Oficina publicó un informe con estimaciones mundiales y sobre la protección jurídica de los trabajadores domésticos; una guía sobre legislación del trabajo para los trabajadores domésticos; un manual sobre la organización colectiva de esos trabajadores, y un manual para instructores sobre la promoción del trabajo decente para los trabajadores domésticos en Asia y el Pacífico. 6. La Oficina colabora con ONU-Mujeres en varios países, y realizó contribuciones al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrado en 2012. <ul style="list-style-type: none"> ■ Uruguay, Filipinas, Mauricio e Italia han ratificado el Convenio núm. 189 (a fecha de 11 de enero de 2013), y varios países están en una etapa avanzada del proceso de ratificación, entre ellos Bolivia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Nicaragua, Paraguay y Sudáfrica. 		

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.312/INS/5 Informe y conclusiones de la 12.ª Reunión Regional Africana	<p>El Consejo de Administración solicitó al Director General:</p> <p>a) que señalara a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de la Región de África y, por conducto de éstos, a la de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, las conclusiones adoptadas por la 12.ª Reunión Regional Africana;</p> <p>b) que tuviera presentes estas Conclusiones cuando llevara a cabo los programas en curso y cuando preparara las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;</p> <p>c) que transmitiera el texto de las conclusiones:</p> <p>i) a los gobiernos de todos los Estados Miembros y, por conducto de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores;</p> <p>ii) a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que gozaran de carácter consultivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desde noviembre de 2012, se aprobaron dos nuevos proyectos de cooperación técnica: el primero sobre los trabajadores domésticos migrantes y sus familias (UE) y el segundo sobre la promoción del trabajo decente para los trabajadores domésticos a fin de erradicar el trabajo infantil en Indonesia (USDOL). ■ Se han incorporado las recomendaciones formuladas en la reunión a los proyectos de PTDP de Burundi, Nigeria y Zimbabwe, entre otros. En agosto de 2012, se habían finalizado o estaban en marcha 24 PTDP y programas de trabajo decente subregionales en la región de África y otros 32 PTDP y programas de trabajo decente subregionales estaban en fase de preparación o redacción. ■ Se han finalizado o están en marcha 28 PTDP y programas de trabajo decente subregionales en la región de África. Se han realizado cinco exámenes de programas por país en Sierra Leona, Comoras, Namibia, Camerún y Togo. ■ El examen llevado a cabo en abril de 2012 de los planes de trabajo basados en resultados (PTBR) mostró que se estaban alcanzando 62 resultados de programas por país, mientras que las conclusiones del examen realizado en noviembre de 2012 de los PTBR indicaron que se alcanzarían 186 resultados a lo largo del bienio 2012-2013. ■ Los resultados de programas por país en la región de África para el bienio 2012-2013 reflejan las conclusiones adoptadas en la Reunión. ■ Apoyo a la Confederación Panafricana de Empleadores/Business Africa para la realización del proyecto de inversión en África a favor del crecimiento y del empleo sostenibles ■ La Oficina Regional proporcionó apoyo financiero para la organización de una conferencia, celebrada en Mauricio los días 29 y 30 de noviembre de 2012. La reunión adoptó una serie de recomendaciones y conclusiones en los ámbitos siguientes: empleo juvenil, políticas económicas orientadas al empleo, estrategias de empleo centradas en sectores con capacidad de absorción (como la agricultura, la manufactura, la venta al por menor y la hostelería), creación de un entorno propicio para el desarrollo del sector privado, y empleos y economías verdes. 	319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso
				Completado

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Avances en la aplicación de la iniciativa conjunta de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas y la OIT sobre el empleo de los jóvenes. ■ Han comenzado las actividades bilaterales entre la OIT y el BAfD. La OIT está brindando apoyo al BAfD a fin de fortalecer la capacidad del personal del Banco para abordar el problema del empleo juvenil en sus áreas de trabajo. La OIT y el BAfD también están colaborando en la realización de un diagnóstico sobre el empleo juvenil en el Senegal y Burkina Faso. 		En curso
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Prestación de asistencia técnica a través de la Cuenta de Programas Especiales a diversos Estados Miembros, entre ellos Camerún, República Centroafricana, Comoras y Guinea Ecuatorial, para la ratificación y aplicación de normas internacionales del trabajo. 		En curso
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Apoyo a la edición de 2012 de la Academia sobre Economía Social y Solidaria mediante la financiación de la participación de líderes, promotores y encargados de la formulación de normas en la esfera de la economía social de la región de África. ■ La Academia sobre Economía Social y Solidaria se organizará en Agadir (Marruecos), del 8 al 12 de abril de 2013. La Oficina Regional para África está brindando apoyo a la Academia mediante la financiación de la participación de 20 líderes en la esfera de la economía social de toda la región. 		En curso
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de una estrategia regional de promoción del trabajo decente para los trabajadores domésticos dirigida a ocho países. ■ Se ha finalizado un proyecto de estrategia regional titulado «Hacer realidad el trabajo decente para los trabajadores domésticos de África», en el cual se identifican ocho países seleccionados para la realización de intervenciones. Se ha constituido un grupo de trabajo interno encargado de examinar las medidas necesarias para la puesta en marcha ulterior de la estrategia. 		En curso
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Apoyo a Zambia para la ratificación del Convenio núm. 183, y aplicación experimental de medidas similares en otros países. 		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Prosigue la estrecha colaboración entre la OP-Lusaka, el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín), la OR-África, la Oficina para la Igualdad de Género y TRAVAIL, en el marco de la cual se están llevando a cabo actividades de sensibilización sobre la protección de la maternidad y el Convenio núm. 183, en particular entre distintas partes interesadas, como los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como en el despacho de la Primera Dama. Ello ha incluido varias actividades de formación (formación en línea sobre la protección de la maternidad en 2011, participación de la delegación de Zambia en la Academia de Género de Turín en 2011 y organización de un taller para la formación de instructores en mayo-junio de 2012, en el que se utilizó el módulo de recursos sobre protección de la maternidad, de reciente creación). Las próximas actividades incluyen una evaluación de la aplicación de la protección de la maternidad en Zambia y un diálogo nacional tripartito como punto de partida para la reactivación de los debates sobre la ratificación del Convenio núm. 183 a través del Consejo Consultivo Tripartito del Trabajo. 		
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Los centros regionales de administración del trabajo han elaborado planes de aplicación para 2012-2013 que están en consonancia con las conclusiones de la 12.ª Reunión Regional Africana relativas al diálogo social. 		En curso
		<ul style="list-style-type: none"> ■ El ARLAC está avanzando en la aplicación de su plan gracias al apoyo de la OIT. Entre las principales actividades emprendidas en 2012 cabe mencionar: la organización de un taller relativo a la integración de las normas internacionales del trabajo y de los sistemas de elaboración de normas en las leyes y políticas nacionales para nueve países y un programa de creación de capacidad para administradores del trabajo destinado a 20 países. 		
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Apoyo a la CSI-África para la organización de un foro regional (octubre de 2012) con miras a la elaboración por parte de los sindicatos de un plan de ejecución destinado a apoyar el establecimiento de un piso de protección social. 		Completado

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/INS/2 GB.316/INS/4 Orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo	<p>El Consejo de Administración:</p> <p>a) solicitó a la Oficina que adoptara las medidas apropiadas para proseguir las consultas sobre el proceso para el establecimiento del orden del día de las reuniones de la Conferencia;</p> <p>b) decidió que la 103.ª reunión (2014) de la Conferencia se celebraría en Ginebra;</p> <p>c) en relación con el orden del día de la 103.ª reunión (2014) de la Conferencia:</p> <p>i) aprobó la propuesta de celebrar una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo;</p> <p>ii) acordó aplazar la selección de un segundo punto, en espera del resultado de las discusiones de la 101.ª reunión (2012) de la Conferencia;</p> <p>iii) acordó abordar la selección del tercer punto en ulteriores consultas sobre el orden del día;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Como etapa previa a su noveno consejo general, la CSI-África organizó un foro dedicado al tema «Lanzamiento de una campaña para el establecimiento de pisos de protección social en África», que se celebró del 15 al 17 de octubre en Accra (Ghana). El foro, al que asistieron 55 participantes, permitió elaborar una hoja de ruta regional y cuatro planes subregionales sobre la campaña y la promoción del bienestar social. ■ Se está ultimando un memorando de entendimiento con la Unión Africana para respaldar la aplicación de una política de la Unión Africana sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo. ■ La OIT y la Comisión de la Unión Africana firmaron una carta de intenciones el 19 de diciembre de 2012, en virtud de la cual ambas organizaciones colaborarán para ampliar la política de la Unión Africana sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo. <p>Celebración de consultas tripartitas oficiosas los días 11 de mayo de 2012, 20 de septiembre de 2012 y 18 de febrero de 2013.</p> <p>El Consejo de Administración aplazó sus decisiones sobre este punto hasta la 317.ª reunión (marzo de 2013).</p>	317.ª reunión (marzo de 2013)	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/INS/4 La OIT y el sistema multilateral: preparativos de la OIT para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) de 2012	<p data-bbox="465 309 936 571">d) en relación con el orden del día de futuras reuniones de la Conferencia, decidió que las dos últimas discusiones recurrentes del ciclo versarían sobre la protección social (protección de los trabajadores) (2015), y sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo (2016), y que esos dos puntos se inscribirían en el orden del día de la reunión de la Conferencia.</p> <p data-bbox="465 603 936 1366">El Consejo de Administración:</p> <p data-bbox="465 635 936 778">a) solicitó a la Oficina que continuara participando activamente en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), como se plantea en el documento GB.313/INS/4;</p> <p data-bbox="465 794 936 906">b) identificó los mensajes esenciales que deberán destacarse en el documento final de la Conferencia, entre los cuales figuran los siguientes:</p> <p data-bbox="465 922 936 1090">i) la necesidad de que el desarrollo sostenible descansa en un fuerte pilar social, debiendo ser el trabajo decente el marco conceptual que encuadre los pilares económico, social y medioambiental, y trace el camino hacia la inclusión social y la mitigación de la pobreza;</p> <p data-bbox="465 1106 936 1241">ii) el reconocimiento de que el diálogo social es uno de los principales contribuyentes de la gobernanza del desarrollo sostenible; para ello, se deberá fortalecer la capacidad de los actores del mundo del trabajo;</p> <p data-bbox="465 1257 936 1366">iii) la importancia del trabajo decente deberá recogerse en los indicadores apropiados y en las posibles metas en materia de desarrollo sostenible que la Conferencia formule;</p>	<p data-bbox="969 603 1272 628">Antes de la Conferencia Río+20:</p> <ul data-bbox="969 635 1615 858" style="list-style-type: none"> ■ Estrecha participación en el proceso preparatorio de las Naciones Unidas para la Conferencia Río+20, y prestación de apoyo técnico a dicho proceso. ■ Contribuciones importantes a las reuniones preparatorias de ámbito nacional y regional, en particular con los mandantes. ■ Antes de la Conferencia se finalizó y publicó el informe global sobre empleos verdes titulado <i>Hacia el desarrollo sostenible</i>. <p data-bbox="969 874 1272 900">Durante la Conferencia Río+20:</p> <ul data-bbox="969 906 1615 1185" style="list-style-type: none"> ■ El Director General encabezó una delegación a la Conferencia de las Naciones Unidas y pronunció una alocución en una mesa redonda. ■ Acto paralelo de alto nivel de la OIT sobre el trabajo decente y la protección social; la OIT fue invitada a participar en actos paralelos por la OMC, el PNUMA, la JJE y el Brasil, entre otros. ■ Puesta en marcha de una iniciativa conjunta del PNUMA y la OIT en favor de la economía verde (Partnership of Action for Green Economy – PAGE). <p data-bbox="969 1201 1301 1227">Después de la Conferencia Río+20:</p> <ul data-bbox="969 1233 1615 1345" style="list-style-type: none"> ■ Contribución a la matriz de seguimiento elaborada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES); liderazgo de la OIT en varios ámbitos fundamentales de actuación. 	Completado	

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/INS/5 (Rev.) Informe y conclusiones de la decimoquinta Reunión Regional de Asia y el Pacífico	<p>c) solicitó a la Oficina que anticipara un importante seguimiento de la puesta en aplicación de los resultados de la Conferencia;</p> <p>d) solicitó a la Oficina que mantuviera al Consejo de Administración informado de los resultados de la Conferencia.</p> <p>El Consejo de Administración solicitó al Director General:</p> <p>a) que señalara a los gobiernos de los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico y, por conducto de ellos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, las conclusiones adoptadas por la decimoquinta Reunión Regional de Asia y el Pacífico;</p> <p>b) que tuviera presentes dichas conclusiones cuando llevara a cabo los programas en curso y cuando preparara las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;</p> <p>c) que transmitiera el texto de las conclusiones:</p> <p>i) a los gobiernos de todos los Estados Miembros, y por conducto de ellos, a las organizaciones nacionales de empleadores y trabajadores;</p> <p>ii) a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que gozaran de rango consultivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Facilitación de información a toda la Oficina sobre el proceso y los resultados de la Conferencia. ■ Presentación de un documento de debate del Consejo de Administración en noviembre de 2012, en el que se solicitaban orientaciones sobre los ámbitos prioritarios en que la OIT debía adoptar medidas de seguimiento (documento GB.316/POL/3). ■ Establecimiento de un grupo de trabajo de la Oficina para proporcionar asesoramiento sobre los nuevos ODS/indicadores. <p>Seguimiento de las conclusiones/resolución:</p> <p>Mediante la programación regional y la asignación adecuada de recursos a escala nacional se refuerzan las prioridades de la Reunión Regional de Asia y el Pacífico en materia de empleo juvenil, protección social, competencias profesionales y empleabilidad, así como la gestión de la migración laboral. Se han puesto en marcha nuevos proyectos regionales y nacionales sobre protección social, respuesta a la crisis y empleos verdes financiados con recursos de múltiples donantes. Las comunidades de práctica y las plataformas de intercambio de información en línea de la región contribuyen a reforzar la promoción activa de las prioridades regionales.</p> <p>Estas prioridades también quedarán reflejadas en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015.</p> <p>La resolución adoptada en la Reunión Regional de Asia y el Pacífico sobre Fiji tuvo como resultado la presentación de un informe por el Gobierno en la reunión de junio de la CIT y la adopción de una resolución por los miembros del Consejo de Administración en noviembre de 2012.</p> <p>Se han asignado recursos, se han iniciado proyectos y se han creado comunidades de práctica que ya están en funcionamiento.</p>		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
<p>GB.316/INS/7</p> <p>Queja relativa al incumplimiento por Myanmar del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), presentada por varios delegados a la 99.ª reunión (2010) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT</p>	<p>El Consejo de Administración decidió:</p> <p><i>a)</i> no tomar nuevas medidas en virtud del artículo 26;</p> <p><i>b)</i> solicitar a la Oficina Internacional del Trabajo, a la luz de las orientaciones proporcionadas en relación con este punto del orden del día, que prosiguiera su estrecha colaboración con el Gobierno con miras a la aplicación del Convenio núm. 87.</p>	<p>Deberá proporcionarse información sobre los progresos realizados.</p>		<p>En curso</p>
<p>GB.316/INS/12</p> <p>Informe del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo</p>	<p>El Consejo de Administración aceptó el calendario propuesto en el anexo del documento GB.316/INS/12 y solicitó a la Oficina que:</p> <p><i>a)</i> presentara al Consejo de Administración en su 317.ª reunión (marzo de 2013) un plan detallado a efectos de la aplicación en la 102.ª reunión (junio de 2013) de la Conferencia, a título experimental, de aquellas opciones que hubieran sido objeto de consenso en el Grupo de Trabajo, y de la evaluación del costo y las repercusiones jurídicas de dichas propuestas, y</p> <p><i>b)</i> preparara un documento de referencia y organizara consultas oficiosas tripartitas sobre la adopción de otras medidas que se han de someter al Grupo de Trabajo en marzo de 2013.</p>	<p>Celebración de consultas oficiosas el 26 de febrero de 2013.</p>	<p>317.ª reunión (marzo de 2013)</p>	<p>En curso</p>

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.316/INS/15/1 (Rev.) Queja relativa al incumplimiento por Bahrein del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), presentada por varios delegados de la 100. ^a reunión (2011) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT	<p>Por recomendación de su Mesa, el Consejo de Administración:</p> <p><i>a)</i> solicitó al Gobierno que presentara un informe sobre la aplicación efectiva del Acuerdo Tripartito en relación con la queja suscrita por los mandantes tripartitos de Bahrein el 11 de marzo de 2012 y que informara al Consejo de Administración, en su 317.^a reunión (marzo de 2013) acerca de los progresos realizados con miras al cumplimiento cabal de todas sus disposiciones;</p> <p><i>b)</i> solicitó a la Oficina que adoptara las medidas necesarias para facilitar toda la asistencia técnica que puedan necesitar los mandantes tripartitos, si así lo solicitaran el Gobierno o las organizaciones signatarias del acuerdo, la GFBTU o la BCCI, para garantizar la aplicación efectiva del Acuerdo Tripartito, que tomara medidas para promover un clima de auténticas relaciones laborales, y que informara al Consejo de Administración en su 317.^a reunión (marzo de 2013) acerca de los progresos realizados a este respecto, y</p> <p><i>c)</i> sobre esa base, aplazara su decisión sobre la queja hasta su 317.^a reunión (marzo de 2013).</p>		317. ^a reunión (marzo de 2013)	En curso
GB.316/INS/5/4 Seguimiento de la decisión adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre ciertas cuestiones derivadas del informe de la Comisión de Aplicación de Normas	El Consejo de Administración, tras tomar nota de los resultados de las consultas tripartitas oficiosas celebradas el 19 de septiembre de 2012 y del compromiso de proseguir los debates de manera constructiva, invitó a la Mesa del Consejo de Administración a proseguir la celebración de consultas tripartitas oficiosas y a informar al Consejo de Administración en su 317. ^a reunión (marzo de 2013).	Celebración de consultas oficiosas los días 19 y 20 de febrero de 2013.	317. ^a reunión (marzo de 2013)	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.316/INS/5/3 Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la resolución relativa a la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Plan de acción	El Consejo de Administración solicitó al Director General que tuviera plenamente en cuenta este plan de acción y la discusión que se celebró en el Consejo de Administración al respecto, y que asignara los recursos necesarios para su aplicación.	— El plan de acción se distribuyó en la Oficina con carácter interno y se solicitó a varios sectores y departamentos que lo tuvieran en cuenta al preparar sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015.		Completado
		— Se proporcionó asistencia técnica a varios Estados Miembros para promover la ratificación de los convenios fundamentales y mejorar su aplicación.		En curso
		— Se han llevado a cabo investigaciones para identificar las deficiencias en la cobertura actual de las normas de la OIT relativas al trabajo forzoso y la trata de personas.		Completado
		— Se han efectuado preparativos para organizar una reunión tripartita de expertos con objeto de analizar las deficiencias detectadas en la cobertura de las normas de la OIT relativas, por un lado, al trabajo forzoso — con el fin de abordar la prevención y la protección de las víctimas, incluida la compensación — y, por otro, a la trata de personas con fines de explotación laboral.		En curso
		— Se elaboran mejores estadísticas sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo (PDFT) mediante la realización de una encuesta nacional en Francia sobre la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de edad (trabajadores jóvenes y trabajadores de edad) y la discriminación de los trabajadores en las pequeñas y medianas empresas.		Completado
		— Realización de análisis técnicos <i>in situ</i> sobre la situación relativa a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva en el sector de los productos químicos (Jordania), el sector del tabaco (Malawi) y el sector del textil, la confección y el calzado (Indonesia).		En curso
		— Diseño de un proceso de diagnóstico sobre la legislación y la práctica en materia de libertad sindical y de asociación y negociación colectiva en el sector del trabajo doméstico.		En curso
		— Puesta en práctica con carácter experimental de una guía detallada para la promoción de la diversidad étnica en el lugar de trabajo.		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<ul style="list-style-type: none"> — Ejecución de proyectos de cooperación técnica sobre todos los PDFT. — Prestación de asistencia técnica para dar seguimiento a las observaciones de los órganos de control de la OIT. — Conclusión de una investigación acerca de la discriminación de trabajadores migrantes — tendencias, desafíos y respuestas. — Se inició una campaña en los medios de comunicación titulada «End Slavery Now» que ha cosechado importantes resultados. 		<p>En curso</p> <p>En curso</p> <p>En curso</p> <p>En curso</p>
		<ul style="list-style-type: none"> — Se ha incluido en la página web de la OIT un artículo que versa sobre la discriminación que sufren las mujeres pertenecientes a minorías étnicas en el lugar de trabajo. 		Completado
GB.316/INS/8 Situación sindical en Fiji	El Consejo de Administración adoptó la resolución sobre la situación sindical en Fiji, presentada por el Grupo de los Trabajadores con el apoyo del Grupo de los Empleadores.	De conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración en su 316.ª reunión, el Director General escribió al Primer Ministro para solicitarle que aceptara la misión dotada del mandato previamente acordado, que tendría lugar preferentemente antes de la reunión de marzo del Consejo de Administración, momento en que se elaborará un informe acerca de las medidas adoptadas y los cambios más recientes con respecto a la situación sindical en Fiji.	317.ª reunión (marzo de 2013)	En curso
GB.316/INS/5/1 (Corr.) Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la resolución sobre los esfuerzos para hacer realidad los pisos de protección social nacionales en todo el mundo	El Consejo de Administración solicitó al Director General que: <ul style="list-style-type: none"> a) tuviera en cuenta la orientación brindada por el Consejo de Administración al poner en práctica la estrategia de acción relativa a los pisos de protección social y se basara en ella al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto y al formular las iniciativas de movilización de recursos; b) transmitiera por los medios habituales la resolución sobre los esfuerzos para hacer realidad los pisos de protección social nacionales en todo el mundo, a los gobiernos de los Estados Miembros y, por conducto de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 junto con la estrategia para la consecución del resultado 4, haciendo hincapié en el reforzamiento de la capacidad nacional para establecer, completar y mantener pisos nacionales de protección social. También se propone como una de las ocho esferas de importancia decisiva para la OIT. ■ Este plan de acción se aplicará en coordinación con el Plan de acción aprobado en el documento GB.312/POL/2. ■ Dieciocho países con resultados de programas por país en los que la Oficina presta actualmente asistencia explícita a los mandantes abordan cuestiones relacionadas con los pisos nacionales de protección social. 	Marzo de 2014	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
POL – Sección de Formulación de Políticas				
POL – Segmento de Empleo y Protección Social				
GB.312/POL/2 Seguimiento de la discusión sobre la seguridad social en la 100.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2011): Plan de acción	En el párrafo 21 del documento GB.312/POL/2, se solicitaba al Consejo de Administración que orientara a la Oficina sobre el contenido, el calendario y el orden de las actividades comprendidas en el plan de acción. No habiéndose manifestado en la discusión ningún desacuerdo fundamental al respecto, el plan de acción se consideró aprobado.	<p>Se han previsto y se han emprendido medidas respecto de cada una de las cinco categorías de actividades.</p> <p>Formulación de políticas y actividades normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de una estrategia de seguimiento para la aplicación de la posible recomendación que el Consejo de Administración aprobó en noviembre de 2012 (GB.316/INS/5/1 (Corr.)). ■ Se está elaborando un documento analítico para resolver la cuestión del uso de una terminología que tenga en cuenta las cuestiones de género en las normas de la OIT relativas a la seguridad social. El primer borrador debería estar listo en marzo de 2013. <p>Desarrollo e intercambio de conocimientos y servicios de asesoramiento técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Estudios sobre las lecciones aprendidas en países en desarrollo concretos sobre el espacio fiscal y la extensión de la protección social. Elaboración de un documento de política titulado «La economía política de las reformas en las pensiones en tiempos de crisis mundial. ¿Unilateralismo estatal o diálogo social?» ■ Elaboración de un informe de base de la Oficina sobre empleo y protección social en el nuevo contexto demográfico para su discusión en la reunión de junio de 2013 de la CIT. <p>Creación de capacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ En colaboración con el Centro de Turín, se está desarrollando un programa para fortalecer la capacitación que se ofrece a los interlocutores sociales. En octubre de 2012 se celebró en Turín un curso titulado «Evaluación de la viabilidad, el costo fiscal y el impacto de los pisos de protección social nacionales». 	320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.316/POL/1 Migración laboral	<p>El Consejo de Administración:</p> <p><i>a)</i> exhortó a la Oficina a que definiera las prioridades principales para el seguimiento sustantivo del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013, y a que velara por que la promoción de mercados de trabajo que funcionasen de manera eficaz y ofrecieran trabajo decente pasara a ser un elemento esencial de las discusiones sobre migración y desarrollo;</p> <p><i>b)</i> solicitó al Director General que llevara a cabo una evaluación pormenorizada de la respuesta de la OIT al panorama cambiante de la migración laboral internacional;</p> <p><i>c)</i> solicitó al Director General que organizara una reunión tripartita, dentro de los recursos disponibles, con objeto de que la Organización pudiera evaluar los resultados del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y estudiar posibles áreas para su seguimiento por parte de la OIT;</p>	<p>Constitución y fortalecimiento de alianzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La OIT ha adoptado un papel de liderazgo, junto con el Banco Mundial, en la coordinación de la Junta interinstitucional de cooperación en materia de protección social, creada en 2012, que coordinará la promoción, las actividades conjuntas de cooperación técnica y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la esfera de la protección social. <p>1. En su reunión de diciembre de 2012, la Asamblea General decidió los temas principales para la discusión durante el Diálogo de Alto Nivel, y la OIT está identificando cuáles de estas áreas de discusión son más pertinentes para el programa de la Organización, así como a posibles oradores.</p> <p>2. La Oficina contribuye a la elaboración del documento de base para el Diálogo de Alto Nivel mediante su participación en el Grupo Mundial sobre Migración.</p> <p>1. Establecimiento de un mandato para que un consultor efectúe una evaluación independiente. La convocatoria de manifestación de interés se publicará el 20 de enero de 2013.</p> <p>2. Se está organizando una reunión en Ginebra del 26 a 28 de febrero de 2013, en la que participarán funcionarios competentes de la OIT, tanto de la sede como de las oficinas exteriores, para llevar a cabo un ejercicio de autoevaluación y planificación, que también se incorporará a la labor del consultor externo encargado de la evaluación.</p> <p>1. Han empezado los trabajos preparatorios para la reunión técnica tripartita. Esta labor incluye consultas con los grupos pertinentes, la preparación de estimaciones presupuestarias y la elaboración en el futuro de los mandatos para los estudios de base. La reunión se ha fijado para los días 18 a 22 de noviembre de 2013.</p>	<p>319.^a reunión (octubre de 2013)</p> <p>319.^a reunión (octubre de 2013)</p> <p>317.^a reunión (marzo de 2013)</p>	<p>En curso</p> <p>En curso</p> <p>En curso</p>

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
	d) solicitó al Director General que presentara una propuesta relativa a las modalidades para la reunión tripartita anteriormente mencionada en la 317.ª reunión del Consejo de Administración;		317.ª reunión (marzo de 2013)	En curso
	e) solicitó también al Director General que presentara un informe oral, disponible por escrito, sobre el resultado del Diálogo de Alto Nivel a la 319.ª reunión del Consejo de Administración (octubre de 2013), así como un plan de trabajo para futuras actividades de la Oficina en este ámbito sobre la base de los resultados de la reunión tripartita con miras a su adopción por el Consejo de Administración en su 320.ª reunión (marzo de 2014).		319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso
GB.312/POL/3 Seguimiento de las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2007	El Consejo de Administración tomó nota del documento presentado y solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta las opiniones expresadas en el transcurso de la discusión.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Publicación del Marco Estratégico del Programa de Empresas Sostenibles (en 2010). ■ Dos tercios de los 78 países que han desarrollado plenamente PTDP consideran las empresas sostenibles como una de sus tres principales prioridades. ■ Facilitación continuada de apoyo para establecer y cumplir los objetivos de los países en materia de desarrollo empresarial. ■ Apoyo continuado a la movilización de recursos extrapresupuestarios para el desarrollo empresarial. ■ Publicación en 2012 de un folleto del Departamento donde se especifican los productos de la Oficina que promueven el desarrollo empresarial. <p>Sitio web temático sobre el desarrollo empresarial, accesible desde el sitio web principal de la OIT. La versión final se cargó en septiembre de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Participación activa en el Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial con el fin de extraer enseñanzas, reducir los costos del propio desarrollo e influir en la agenda internacional. Elección de la OIT como uno de los copresidentes del Comité en 2012. 	Comunicación de los resultados del resultado 3 de la evaluación temática (empresas sostenibles) en octubre de 2013 Y en el contexto del seguimiento de la discusión recurrente sobre el empleo (CIT, 2014).	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<ul style="list-style-type: none"> ■ La Academia sobre Desarrollo de Empresas Sostenibles se ha convertido en una actividad periódica de formación fundamental del Centro de Turín destinada al personal que realiza su labor en el ámbito del desarrollo empresarial tanto de la OIT como de otros organismos donantes. El curso, de dos semanas de duración, se celebra una vez al año, y en noviembre de 2012 está previsto organizar un curso complementario en América Latina. ■ Elaboración de una metodología para evaluar los entornos propicios que se han puesto a prueba en nueve países: ACT/EMP evaluó siete países, y ACTRAV otros dos. ACT/EMP publicó una guía práctica en línea con importantes contribuciones del Departamento, y su propio manual sobre cómo efectuar las evaluaciones estará disponible más adelante en el bienio. ■ Publicación en 2012 de un estudio de seguimiento mundial sobre las actividades de formación de la OIT en materia de iniciativa empresarial y gestión de las PYME, en el que se documenta que en los últimos ocho años han participado en dichas actividades 4,5 millones de personas, lo que ha contribuido a la creación de 2,7 millones de puestos de trabajo. Se ha iniciado la revisión del plan de estudios mundial, y se ha invitado a ACTRAV a contribuir a ella; su conclusión está prevista para 2013. ■ Publicación en 2009 de una guía práctica sobre el desarrollo de la cadena de valor (2009). La OIT dirigió la elaboración de directrices conjuntas de siete organizaciones de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de la cadena de valor, las cuales se publicaron en 2011. ■ Se está desarrollando un nuevo producto mundial que analiza los vínculos entre la productividad y las condiciones de trabajo, el cual es fruto de la colaboración entre TRAVAIL, SafeWork y EMP/SKILLS. ■ En 2012 se publicó un folleto sobre empresas sostenibles que recogía las conclusiones de la reunión de 2007 de la CIT y la estrategia de aplicación y presentaba asimismo 11 productos específicos de la OIT para promover las empresas sostenibles. ■ Se ha creado el sitio web dedicado a las empresas sostenibles dentro de la página de inicio de la OIT (temas), tal y como había sugerido el Grupo de los Empleadores. 		

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/POL/2 Seguimiento de la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200)	El Consejo de Administración: a) aprobó la estrategia revisada de la OIT para abordar la cuestión del VIH y el sida en el mundo del trabajo, y b) solicitó al Director General que diera prioridad a los esfuerzos de movilización de recursos para apoyar su aplicación, de conformidad con la resolución relativa a la promoción y la aplicación de la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010.	Además de lo que se señaló en noviembre de 2012: 1. Integración: ■ a finales de 2012 se prevé que esté lista una nota de orientación sobre la integración de la cuestión del VIH y el sida en los proyectos relacionados con el empleo de los jóvenes. El proyecto se completó y está disponible. 2. Centrarse en los países prioritarios: ■ mediante un nuevo proyecto de cooperación técnica financiado por Noruega que se puso en marcha en junio de 2012 se brindará apoyo a los resultados de programas por país en 21 de los países más afectados. 3. Generar información verificable y productos de difusión de conocimientos: ■ en junio de 2012 se iniciaron, a través de dos productos globales, trabajos de investigación para generar información verificable sobre la eficacia de diferentes intervenciones y el papel de la protección social en la mitigación del VIH, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo interdepartamental. Los primeros trabajos de investigación empezaron en julio de 2012.		Completado En curso En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<p>4. Reforzar la capacidad de los mandantes :</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ todos los resultados de programas por país cuya aplicación está prevista para 2012-2013 hacen del fomento de la capacidad una prioridad; 		Aplicación de resultados de programas por país en curso
		<ul style="list-style-type: none"> ■ el curso anual de formación sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo del Centro de Turín está previsto para octubre de 2012, y contará con la contribución financiera de ILO/AIDS, el Centro de Turín y las oficinas exteriores. 		Completado
		<p>5. Ampliar las alianzas de colaboración público-privadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ se han iniciado contactos con distintos asociados potenciales, incluidas consultas con la OIE, a fin de aumentar la participación del sector privado. 		En curso
		<p>6. Promover un piso de protección social incluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ se están finalizando seis estudios de país para identificar las lagunas en los programas de protección social; ■ se están llevando a cabo estudios sobre los efectos de la protección social en la epidemia del VIH en el marco de un producto global. 		En curso
		<p>7. Formular una estrategia de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ la estrategia de comunicación se finalizó en colaboración con DCOMM, se compartió con las oficinas exteriores y empezó a aplicarse en junio de 2012. 		Completado
		<p>8. Movilizar recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ se ha previsto celebrar una conferencia de donantes en enero de 2013, en colaboración con PARDEV, la Oficina Regional para África y la Oficina de Países de Pretoria; 		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/POL/3 Seguimiento de la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20	El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta las opiniones expresadas durante la discusión habida sobre el seguimiento de la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20.	<p data-bbox="969 663 1608 839">Además de lo que ya se señaló previamente en noviembre, y en respuesta a la petición de más información sobre la interacción con los sindicatos en la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20 y su contribución a la amplia agenda relativa a la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195):</p> <ul data-bbox="969 855 1608 1347" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="969 855 1608 1347">■ La Recomendación núm. 195 y su aplicación para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, tal como se acordó en la discusión general de seguimiento celebrada en la reunión de 2008 de la CIT, proporciona el marco conceptual y de políticas para la estrategia de capacitación OIT/G-20. La petición formulada durante la Cumbre del G-20 celebrada en Pittsburgh, a saber, que la OIT diseñara una estrategia de capacitación para un crecimiento sólido, sostenido y equilibrado, se basaba en los acuerdos tripartitos y las normas de la OIT sobre desarrollo de las competencias profesionales. Varios representantes sindicales participaron en la reunión de expertos sobre competencias profesionales que versó sobre la estrategia mundial de formación, organizada por el Centro de Turín, y en el Foro de diálogo mundial sobre estrategias de formación y de seguridad del empleo en el ámbito sectorial (ambos eventos se celebraron en marzo de 2010), a fin de contribuir a la elaboración de la estrategia de capacitación OIT/G-20. 		En curso
		<ul data-bbox="969 312 1608 632" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="969 312 1608 544">■ se mantiene una relación estrecha con los donantes que apoyan proyectos de la OIT sobre el VIH/SIDA, en particular el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para luchar contra el sida (PEPFAR) y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Noruega, el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) y ONUSIDA; <li data-bbox="969 552 1608 632">■ se han redoblado los esfuerzos para movilizar recursos en las oficinas regionales y exteriores, lo que ha tenido resultados positivos. 		En curso
				En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Distintos representantes sindicales participaron en los talleres nacionales para preparar planes de acción sobre competencias profesionales a escala nacional para las estrategias de empleo en los países piloto (Bangladesh, Benin, Malawi y Haití). ■ Los planes de acción está explícitamente vinculados a las prioridades de los PTDP; apoyan la aplicación de políticas nacionales (en Bangladesh, la Política Nacional de Desarrollo de las Calificaciones; en Malawi, la Política Nacional de Empleo y Trabajo), y, además de promover una mayor implicación del sector privado en el establecimiento de vínculos entre la capacitación y el empleo, refuerzan los sistemas de información sobre el mercado de trabajo y la coordinación de políticas interministeriales. La plataforma de intercambio de conocimientos estará operativa a finales de 2012. ■ La Oficina financió la participación de delegaciones tripartitas procedentes de los países piloto en los distintos talleres sobre intercambio de conocimientos relacionados con la estrategia de capacitación OIT/G-20 y organizados por el Centro de Turín (aplicación de la estrategia, mayo de 2011; competencias profesionales para la definición de indicadores sobre empleo, marzo de 2012; financiación de competencias profesionales, diciembre de 2012). ■ Tanto el ICTU como la OIE presentaron sus opiniones sobre un aprendizaje de calidad en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Empleo del G-20, que se celebró en Ginebra en septiembre de 2012. ■ El proyecto de cooperación técnica acordado en 2012 con el Gobierno de la Federación de Rusia para aplicar la estrategia de capacitación OIT/G-20 prevé el establecimiento de un comité de dirección tripartito en cada país beneficiario, dentro del sistema de gobernanza del proyecto. 		

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.316/INS/5/2 Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la resolución – La crisis del empleo de los jóvenes: un llamado a la acción	<p>El Consejo de Administración solicitó al Director General que:</p> <p>a) tomara plenamente en cuenta las conclusiones de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012 a la hora de preparar y de aplicar el Programa y Presupuesto para 2014-2015 y para los dos bienios siguientes, y a la hora de asignar los recursos adicionales que pudieran estar todavía disponibles en el actual bienio;</p> <p>b) facilitara la movilización de recursos extrapresupuestarios con miras a la aplicación del plan de seguimiento de las conclusiones de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012.</p>	<p>La creación de empleos y el desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes se incluyeron en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 como una de las ocho esferas de importancia decisiva de la Oficina.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se ultimó el plan de seguimiento de la OIT sobre la base de la discusión del Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2012. ■ En febrero de 2013 finalizó la estrategia de movilización de recursos extrapresupuestarios de la OIT y se celebró una reunión temática de donantes <p>Desarrollo y difusión de conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se está ultimando el informe de 2013 sobre las tendencias mundiales del empleo juvenil (<i>Global Employment Trends for Youth</i>), que se publicará en abril de 2013. Se han completado estudios sobre la transición de la escuela al trabajo en 13 países, y en otros diez están en curso. ■ Se están realizando investigaciones sobre cuestiones emergentes en las esferas de los salarios de los jóvenes, la informalidad, las garantías para jóvenes, el aprendizaje y las modalidades de contratación. ■ Se está finalizando un informe mundial sobre la migración laboral de los jóvenes, que se publicará a mediados de 2013. ■ Se han creado bases de datos mundiales sobre indicadores del mercado de trabajo para los jóvenes y sobre políticas de fomento del empleo de los jóvenes. ■ Se ha establecido una plataforma mundial de intercambio de conocimientos sobre competencias profesionales para el empleo, con un área específica dedicada a las competencias profesionales para el empleo de los jóvenes. ■ En el último trimestre de 2012 se celebró en la República Dominicana un taller mundial de intercambio de conocimientos sobre el empleo y la migración de los jóvenes, y está previsto finalizar la elaboración de material relativo a la gestión de los conocimientos sobre el empleo y la migración de los jóvenes (manuales de formación y guía de buenas prácticas) para mediados de 2013. 		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Se ha elaborado una guía en línea sobre las competencias profesionales básicas, así como módulos de formación sobre el seguimiento de los resultados y la evaluación del impacto de las intervenciones en materia de empleo juvenil. <p>Asistencia técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La Oficina ha brindado un amplio apoyo a 25 países que señalaron el empleo juvenil como resultado prioritario a nivel nacional para el bienio 2012-2013. ■ Entre noviembre de 2012 y febrero de 2013 se han puesto en marcha programas de asistencia técnica subregionales y nacionales en los países de la Comunidad de Estados Independientes, Egipto, Yemen, Marruecos, Túnez y Viet Nam. ■ El Centro de Turín ha elaborado material destinado al fortalecimiento de las capacidades en el que se tienen en cuenta las prioridades señaladas en las conclusiones de la reunión de 2012 de la Conferencia, y en 2013 organizará una «Academia de los Jóvenes». <p>Alianzas y sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El Plan de Acción sobre los jóvenes para todo el sistema de las Naciones Unidas, en el que el empleo de los jóvenes es una de las principales esferas prioritarias, se presentó a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para aprobación. ■ Están en marcha iniciativas para promover el llamado a la acción mediante campañas en los medios de comunicación, eventos internacionales (se celebrará una conferencia sobre el trabajo decente en Moscú, así como el Foro Mundial sobre la Juventud en Bali en diciembre de 2013) y foros regionales (la próxima Reunión Regional Europea, que se celebrará en Oslo en abril de 2013) y nacionales (por ejemplo, la Conferencia Nacional Tripartita celebrada en Budapest en enero de 2013). 		

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
<p>GB.316/POL/3</p> <p>Empleos verdes, trabajo decente y desarrollo sostenible, con un especial hincapié en las repercusiones para el programa de trabajo de la OIT del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20)</p>	<p>El Consejo de Administración aprobó las prioridades i), ii), iii), v) y vi) expuestas en el párrafo 19 del documento:</p> <p>I. La creación de capacidad en favor del diálogo social: impulsar la formación y los programas de divulgación con el fin de establecer marcos nacionales y acordar medidas para lograr una transición que aspire a una mayor inclusión social y a la creación de oportunidades de empleo de calidad a nivel sectorial y nacional.</p> <p>II. Las evaluaciones en materia de empleo: asistencia técnica para analizar las repercusiones de la instauración de economías y empresas verdes a nivel nacional y sectorial en el empleo y el desarrollo de las competencias profesionales.</p> <p>III. Los pisos de protección social: determinar con precisión y promover los vínculos positivos existentes entre los pisos nacionales de protección social, el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente.</p> <p>IV. La investigación y la gestión de los conocimientos: seguir proporcionando a los mandantes conocimientos e información, instrumentos de eficacia demostrada y criterios prácticos sobre la creación de trabajo decente en el proceso de transición hacia una economía verde.</p> <p>V. La movilización de recursos: intensificar la estrategia de movilización de recursos para respaldar los programas por país que tratan de lograr que el trabajo decente sea un elemento fundamental de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ En agosto de 2012 se celebró en Indonesia un taller regional de intercambio de conocimientos sobre políticas relativas a los empleos verdes. ■ Se organizaron cursos de formación en el Centro de Turín sobre las estrategias locales de promoción de los empleos verdes (diciembre de 2012). ■ Se elaboró material de formación sobre la ecologización de las empresas destinado a las organizaciones de empleadores. ■ Se ha organizado un curso de aprendizaje a distancia sobre el desarrollo sostenible y los sindicatos en colaboración con el Centro de Turín (2013). ■ Se está proporcionando apoyo técnico a Kenya, México, Indonesia, Malasia e India para la realización de evaluaciones del empleo. ■ Se está brindando apoyo a un número adicional de países para la realización de evaluaciones del mercado de trabajo, de los sectores y de las necesidades en materia de competencias profesionales (Turquía, Túnez, Zambia). ■ Las unidades de empleos verdes y protección social han acordado brindar apoyo técnico al Brasil para que lleve a cabo un examen del programa Bolsa Verde en 2013. ■ Celebración de un taller interinstitucional sobre la evaluación de las políticas y las prácticas de promoción del empleo y la inclusión social en una economía verde (4 y 5 de marzo de 2013, Centro de Turín). ■ Se ha elaborado el informe V que se presentará a la reunión de 2013 de la Conferencia (Desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes). ■ Se ha formulado la propuesta programática de crear una alianza para la acción en una economía verde (Partners for Action in a Green Economy – PAGE) con el PNUMA, el UNITAR y la ONUDI. ■ Se han elaborado propuestas de cooperación técnica sobre los jóvenes y los empleos verdes (región de Asia), la adaptación al cambio climático (Filipinas) y la gestión de residuos (Bolivia, Senegal, Malí). 		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.316/POL/2 Inclusión de la discapacidad	<p>El Consejo de Administración:</p> <p>a) acogió con agrado la iniciativa de la Oficina de elaborar una declaración estratégica y un plan de aplicación sobre la discapacidad que incluyera la ampliación de la Iniciativa para la inclusión de la discapacidad y reflejara las orientaciones proporcionadas, y pidió al Director General que informara sobre esta cuestión cuando lo estimara oportuno el grupo de selección tripartito, y</p> <p>b) apoyó la labor continuada de la Oficina con otros organismos de las Naciones Unidas, organismos regionales e interregionales y empresas multinacionales, así como con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, a fin de promover el trabajo decente para las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se completó la evaluación de la Iniciativa para la inclusión de la discapacidad en el sector del empleo, y está disponible el informe completo. ■ Se han mantenido consultas sobre las repercusiones de la inclusión de la discapacidad con el personal de la región de Asia y el Pacífico, y se han previsto otras en las demás regiones y en la sede. ■ Actualmente se está preparando un curso de formación del personal sobre la inclusión de la discapacidad en colaboración con el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos. ■ Se ha elaborado una declaración estratégica y un plan de aplicación sobre la discapacidad que incluyen la ampliación de la Iniciativa para la inclusión de la discapacidad y tienen en cuenta las conclusiones del informe de evaluación de la inclusión de la discapacidad y el resultado de las consultas, además de las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración y la próxima reorganización estructural. ■ Se está creando una comunidad de prácticas de facilitadores de formación sobre discapacidad e igualdad (DET) de la OIT con el fin de reforzar la red de facilitadores de formación sobre discapacidad e igualdad que han recibido formación en África y Asia para que apoyen las actividades de la OIT en materia de promoción de la inclusión de la discapacidad (estará en funcionamiento a mediados de febrero). ■ Se sigue colaborando con las organizaciones de empleadores a través de la Red Mundial de Empresas y Discapacidad, que celebró su reunión subregional de Asia Sudoriental en Singapur en enero de 2013, y que está realizando progresos gracias a la incorporación de personal temporal y a la movilización activa de fondos. 		

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ■ Prosigue la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas a través del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Asociación de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el fondo fiduciario de donantes múltiples para promover la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad por parte de la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas a nivel nacional. La OIT ha colaborado activamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la planificación de una mesa redonda sobre el trabajo y el empleo de las personas con discapacidad, que se celebrará durante el período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de marzo de 2013. 				
POL – Segmento de Diálogo Social				
GB.312/POL/6 Administración e inspección del trabajo: seguimiento de la discusión general que tuvo lugar en la 100.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	El Consejo de Administración: <ol style="list-style-type: none"> a) aprobó el plan de acción esbozado en los párrafos 6 a 16 del documento GB.312/POL/6; b) aprobó, en función de los recursos disponibles, la celebración de una reunión tripartita de expertos en el próximo bienio, tal como se indica en el párrafo 12 del documento GB.312/POL/6, para examinar las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de las normativas laborales a la luz de las normas internacionales del trabajo, y 	<p>En relación con lo indicado en el documento anterior (GB.316/INS/14/2), todavía no se han asignado fondos para apoyar la propuesta de organizar una reunión tripartita de expertos con el fin de examinar las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de las normativas laborales. La Oficina ha realizado esfuerzos para plantear esta cuestión en el marco de otras actividades programadas con los funcionarios superiores de inspección del trabajo, y sigue intentando encontrar formas de obtener recursos para llevar a cabo la reunión de expertos solicitada.</p> <p>Se obtuvo apoyo de un subsidio complementario de programas para financiar la puesta en marcha en cinco países (Costa Rica, Omán, Sudáfrica, Sri Lanka y Ucrania) de un proyecto piloto sobre las estadísticas nacionales de inspección del trabajo, cuyo objetivo es desarrollar una metodología para la recogida y el análisis de datos estadísticos nacionales básicos, con inclusión de datos desglosados por sexo, a fin de mejorar las comparaciones y los criterios de referencia internacionales sobre los servicios y actividades de inspección.</p>	A petición del Consejo de Administración, se podrá inscribir un punto en el orden del día de la reunión de octubre de 2013 para examinar los progresos realizados.	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
	c) solicitó al Director General:			
	i) que adoptara medidas para dar efecto a las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la administración y la inspección del trabajo, de forma coordinada y eficaz en la sede y las oficinas exteriores, y que, cuando así se le solicitara, informara al Consejo de Administración sobre los progresos y resultados alcanzados; y	Desde enero de 2012, LAB/ADMIN ha realizado diez evaluaciones de las necesidades en materia de administración e inspección del trabajo que abordan la promoción de la ratificación de los Convenios pertinentes (núms. 81, 129 y 150). Estas evaluaciones se han llevado a cabo en Costa Rica (abril de 2012); Viet Nam (febrero de 2012); Sri Lanka (mayo de 2012); Jordania (julio de 2012); Tailandia (junio de 2012); Bosnia y Herzegovina (agosto de 2012); territorios palestinos ocupados (marzo de 2012); Líbano (agosto de 2012); Botswana (septiembre de 2012) y Grecia (octubre de 2012).		Completado
		LAB/ADMIN ha elaborado ocho programas nacionales en consulta con sus homólogos nacionales y en coordinación con las oficinas exteriores de la OIT responsables a fin de mejorar la capacidad de los sistemas de administración/inspección del trabajo. En marzo de 2012 se completaron los programas nacionales para los siguientes países: China, Costa Rica, Indonesia, Líbano, Namibia, Sudáfrica, Ucrania y Viet Nam.		Completado
	ii) que adoptara las decisiones necesarias a fin de garantizar la aplicación efectiva del plan de acción, lo que comprendía el refuerzo de la capacidad del Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (LAB/ADMIN) para conseguir estos objetivos.	Ocho países han preparado o están preparando un plan nacional de formación para inspectores del trabajo en coordinación con las oficinas exteriores de la OIT responsables: Ucrania (marzo de 2012), Indonesia (septiembre de 2012), Costa Rica (octubre de 2012), Colombia (primer semestre de 2013), Honduras (abril de 2012), Jordania (diciembre de 2012), Omán (octubre de 2012) y Viet Nam (primer semestre de 2013).		En curso
		LAB/ADMIN y el Centro de Turín han elaborado una herramienta de autoevaluación sobre sistemas de inspección del trabajo (se completó en julio de 2012) que puede consultarse en el sitio web de la OIT: http://www.ilo.org/labadmin/info/inst/WCMS_186273/lang-en/index.htm .		Completado
		Actualmente, el Centro de Turín está desarrollando un programa de aprendizaje electrónico (se prevé que esté listo en el segundo semestre de 2013) para adaptar el programa actual de formación sobre inspección del trabajo a un formato en línea/CD-ROM.		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Se están llevando a cabo investigaciones sobre distintos temas (sanciones; selección y contratación; gestión del rendimiento; relación de trabajo, etc.) a fin de actualizar los conocimientos de la OIT en materia de administración/inspección del trabajo. El calendario de publicaciones previsto es el siguiente: sanciones de la inspección del trabajo (otoño de 2012); selección y contratación (otoño de 2012); gestión del rendimiento (primer semestre de 2013), y relación de trabajo (primer semestre de 2013). 		En curso
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Se han ultimado tres folletos sobre el sector agrícola (febrero de 2012); las ZFI (marzo de 2012); y el VIH/Sida (agosto de 2012), que se han publicado en el sitio web de LAB/ADMIN: http://www.ilo.org/labadmin. 		Completado
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Está prevista la celebración de tres eventos, en coordinación con las oficinas exteriores de la OIT responsables, para intercambiar información sobre buenas prácticas en materia de administración e inspección del trabajo a la luz de las conclusiones de la discusión general celebrada en la reunión de 2011 de la Conferencia. Dos de estos eventos tendrán lugar antes de que finalice 2012 y el tercero, a principios de 2013. 		En curso
		<ul style="list-style-type: none"> ■ LAB/ADMIN participa periódicamente en foros internacionales sobre administración/inspección del trabajo: el Comité de Altos Responsables de la Inspección del Trabajo (mayo y diciembre de 2012); la Red de instituciones de formación en el ámbito del trabajo (julio de 2012); la Asociación Internacional de la Inspección del Trabajo; la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (junio de 2013); la Asociación internacional de relaciones laborales y de empleo (julio de 2012); y la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (septiembre de 2012). 		En curso
		<ul style="list-style-type: none"> ■ A fin de mejorar la coordinación interna de la Oficina en materia de administración/inspección del trabajo, LAB/ADMIN está trabajando con STAT en la elaboración de una metodología estadística de inspección del trabajo normalizada; con los programas Better Work e IPEC para mejorar la coordinación entre el personal encargado de la vigilancia y los inspectores 		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.312/POL/7 Trabajo decente en la cadena mundial de suministro de alimentos: un enfoque sectorial	El Consejo de Administración refrendó el enfoque estratégico propuesto y alentó a la Oficina a buscar recursos extrapresupuestarios adicionales con el fin de apoyar su aplicación.	<p>del trabajo; con DECLARATION para contribuir a la preparación de actividades de cooperación técnica relacionadas con la administración/inspección del trabajo, y con NORMES y GENDER en programas de capacitación conjunta sobre igualdad de género. Tal y como se ha señalado anteriormente, existe una estrecha colaboración entre LAB/ADMIN y el Centro de Turín en la preparación de herramientas y actividades de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Para garantizar la aplicación efectiva del plan de acción, LAB/ADMIN ha obtenido financiación de Noruega, Francia y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) para proyectos de cooperación técnica, así como financiación para el proyecto estadístico con cargo a la Cuenta de Programas Especiales, y financiación con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario para apoyar actividades nacionales en cinco países en materia de administración/inspección del trabajo, de conformidad con el resultado 11. <p>Tras la finalización del marco de programación estratégica, se están desarrollando proyectos nacionales de fortalecimiento de la capacidad en Malawi e Indonesia, los cuales están en fase de prueba. En diciembre de 2012, se llevó a cabo una misión de evaluación conjunta de la OIT y la FAO cuyo objetivo era brindar orientaciones para la ultimación de una propuesta de programa y, en particular, seleccionar cadenas de valor en las que se centraría esencialmente el programa de trabajo decente para la seguridad alimentaria y determinar, junto con los mandantes, los ámbitos de intervención del programa. En virtud del compromiso de colaboración, la OIT, la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) organizaron un evento sobre «la promoción del trabajo decente en las zonas rurales para lograr la seguridad alimentaria» que contó con un alto índice de participación y se llevó a cabo en paralelo al segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (julio de 2012). En los debates que se celebraron en dicho acto participaron representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de gobiernos.</p>		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.312/POL/8 Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas	<p>El Consejo de Administración adoptó varias decisiones sobre el seguimiento del Foro de diálogo mundial sobre la seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores (Ginebra, 21 y 22 de febrero de 2011), la resolución relativa al salario básico mínimo recomendado por la OIT para los marineros preferentes y el proyecto de resolución acerca de las Directrices sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo.</p> <p>El Consejo de Administración autorizó al Director General a celebrar consultas con el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), con vistas a establecer un grupo de trabajo mixto OIT/OMI sobre la incidencia del arqueo de los buques en las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar y de los pescadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La tercera reunión del Grupo de Expertos encargado de la revisión de las Directrices OMI/OIT/CEPE sobre arrumazón de las unidades de transporte se celebró del 15 al 17 de octubre de 2012. El Grupo ha finalizado su labor: ha revisado el proyecto y ha decidido convertir las Directrices en un repertorio de recomendaciones prácticas de alcance mundial. Cuando el Grupo haya acordado definitivamente la inclusión de un anexo y su traducción y edición final, éste se presentará a los consejos de administración de las tres organizaciones para su aprobación. ■ En la propuesta de programa de actividades sectoriales para 2014-2015 se ha incluido una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima (documento GB.317/POL/5). <p>Como se indicó también en el informe oral presentado al Consejo de Administración en marzo de 2012 (párrafos 368 a 373 del documento GB.313/POL/PV), la OIT ha seguido participando en los comités, subcomités y grupos de correspondencia de la OMI competentes en materia de arqueo. A finales de 2012, se presentó un documento al Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros de la OMI (SLF) en el que se proponía un proyecto de resolución de la Asamblea sobre un arqueo bruto reducido para los espacios de alojamiento. De ser adoptada por la Asamblea de la OMI, esta resolución podría contribuir a disminuir la carga financiera que soportan los armadores de buques y de embarcaciones pesqueras, la cual incentiva a estos últimos a reducir el espacio de alojamiento.</p>	Tal vez sea necesario inscribir un punto en el orden del día en el futuro, en función de la decisión que adopte la OMI.	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/POL/4/1 (&Corr.) Foros de diálogo mundial y mandato de las reuniones sectoriales: Foros de diálogo mundial – experiencia adquirida	El Consejo de Administración aprobó las propuestas encaminadas a mejorar el formato de los foros de diálogo mundial, tal como se formulan en los párrafos 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 del documento GB.313/POL/4/1 (&Corr.).	<ul style="list-style-type: none">■ Más asistencia a los participantes: se puso a prueba una serie de pautas en el Foro de diálogo mundial sobre la industria del petróleo y el gas celebrado en diciembre de 2012; se introducirán nuevos ajustes después de su validación en mayo de 2013 en el Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188); el texto de las pautas se traducirá y se pondrá en línea.		En curso
		<ul style="list-style-type: none">■ Futuras revisiones: se propone que, una vez concluido el bienio de 2012-2013, se incluya un punto al respecto en el orden del día de la reunión de marzo de 2014 del Consejo de Administración.	320. ^a reunión (marzo de 2014)	En curso
GB.313/POL/5 Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas	El Consejo de Administración adoptó varias decisiones en relación con el seguimiento de las Directrices revisadas OIT/OMI sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar, las Pautas sobre la formación en el sector portuario, el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la utilización de la maquinaria, y la publicación conjunta titulada «Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: normas básicas internacionales de seguridad»; las recomendaciones formuladas por el Foro de diálogo mundial sobre las necesidades de los trabajadores de edad en relación con la evolución de los procedimientos de trabajo y el entorno laboral en el comercio minorista; la Reunión conjunta OIT/OMI sobre el reconocimiento médico de la gente de mar y los botiquines médicos a bordo de los buques; la Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica; la Reunión tripartita de expertos para la revisión y la adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario; y los puntos de vista expresados por los participantes en el Foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas en	<ul style="list-style-type: none">■ Las Directrices revisadas OIT/OMI sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar ya están disponibles en línea; se elaborará una versión impresa en el curso de este año.■ Se han preparado versiones en formato A6 en inglés, francés y español de las Pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario; la versión impresa estará disponible a mediados de 2013.■ Se han preparado versiones en formato A6 en español francés e inglés del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la utilización de la maquinaria; la versión impresa estará disponible a mediados de 2013.■ Ha finalizado el proceso de aprobación de las organizaciones copatrocinadoras (la Comisión Europea (CE/Euratom), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), la Agencia para la Energía Nuclear (OCDE/AEN), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La publicación «Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: normas básicas internacionales de seguridad» está disponible en línea en árabe, chino, español, inglés, francés y ruso. La OAEA publicará este año, en nombre de todas las organizaciones copatrocinadoras, dicho texto en los idiomas mencionados.		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
	la promoción del trabajo decente y la mejora del funcionamiento de los mercados de trabajo en los sectores de los servicios privados, tal como se resumen en el informe final sobre los debates.	<ul style="list-style-type: none"> Al preparar sus propuestas para las consultas oficiosas en los órganos consultivos en relación con el Programa de Actividades Sectoriales para 2014-2015 (celebradas en septiembre de 2012), la Oficina tuvo en cuenta las recomendaciones formuladas en esas reuniones. El resultado de las consultas se reseña en el documento GB.317/POL/5. 		
GB.316/POL/4	El Consejo de Administración adoptó varias decisiones en relación con el Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia (22 y 23 de febrero de 2012) y el 89.º período de sesiones del Comité de Seguridad Marítima de la OMI (11-20 de mayo de 2011) con respecto a las labores conjuntas de la FAO/OIT/OMI sobre la seguridad de los pescadores y de los buques pesqueros.	<ul style="list-style-type: none"> Las propuestas relativas a la composición y las fechas de las reuniones de expertos para examinar y adoptar directrices de políticas sobre el personal de la educación de la primera infancia se someten al Consejo de Administración en la presente reunión (documento GB. 317/POL/4). El Director General ha comunicado la decisión del Consejo de Administración de aprobar la publicación de las directrices conjuntas FAO/OIT/OMI. Dichas directrices están disponibles en línea. Este año se preparará también una versión impresa. 	320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso
POL – Segmento de Cooperación Técnica				
GB.312/POL/9 Desarrollo de la capacidad de los mandantes en los Programas de Trabajo Decente por País y la cooperación técnica: seguimiento	El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que, en su reunión de noviembre de 2012, le presentara un informe sobre los resultados del inventario de los enfoques de cooperación técnica y que, en dicho informe, formulara propuestas para adaptar la estrategia de cooperación técnica vigente, con miras a consolidar un enfoque más programático de la cooperación técnica y del desarrollo de la capacidad.	Se realizó el ejercicio de inventario y se preparó un informe analítico. Ese informe se está utilizando para preparar el informe que se presentará al Consejo de Administración en su 317.ª reunión (marzo de 2013).	317.ª reunión (marzo de 2013)	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.312/POL/11 Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados	El Consejo de Administración tomó nota del documento presentado y solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta las opiniones expresadas en el transcurso de la discusión, entre ellas, la necesidad de lograr una mayor movilización de recursos y un mayor apoyo para la cooperación técnica en el territorio palestino ocupado, y la necesidad de rendir informe sobre los esfuerzos que se están haciendo a tales efectos y sobre el seguimiento de la reunión de donantes que tuvo lugar en noviembre de 2010.	<p>En relación con la información facilitada en noviembre de 2012, la OIT sigue promoviendo el Programa de Trabajo Decente en el territorio palestino ocupado. En la estrategia de trabajo decente (en curso de formulación) se hace especial hincapié en el diálogo social con el fin de mejorar la gobernanza, y en la institucionalización de un diálogo equitativo e incluyente, en la protección social, así como en el desarrollo de las competencias laborales y de la iniciativa empresarial. El género sigue siendo un tema transversal, y la Oficina seguirá llevando a cabo iniciativas específicas destinadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el mundo del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> — En lo que respecta a la protección social y la seguridad social (tercer resultado de la estrategia de trabajo decente), en diciembre de 2012 y enero de 2013 se llevaron a cabo varias consultas con la presencia de S. E. el Primer Ministro y la participación de los mandantes tripartitos (comisión nacional de diálogo social) a fin de asegurar que se adopte la perspectiva de la OIT al crear un sistema nacional y al acordar el alcance de las actividades de cooperación técnica que la OIT lleve a cabo en el ámbito de la seguridad social y con miras al establecimiento de un piso de protección social. — Por último, la Oficina ha proseguido sus esfuerzos para movilizar recursos adicionales con el fin de respaldar los proyectos de cooperación técnica en curso y proyectados en el territorio palestino ocupado. Por ejemplo, como resultado de las discusiones con el Gobierno de Kuwait se han obtenido 500 000 dólares de los Estados Unidos adicionales que se asignarán para actividades de apoyo en las áreas de diálogo social, género, protección social, así como para los esfuerzos emprendidos a nivel local en Gaza a fin de lograr la recuperación económica. Además, se preparó una propuesta de proyecto sobre el empleo de los jóvenes en el territorio palestino ocupado que se sometió a la sede para que formara parte de las propuestas que se presentarán en la reunión de donantes de febrero. 		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/POL/7 Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: El camino a seguir	El Consejo de Administración refrendó la Estrategia de la OIT sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, tal y como se la describe en el documento GB.313/POL/7, y solicitó a la Oficina que, habida cuenta de la discusión mantenida sobre este punto, presentara al Consejo de Administración, para decisión en su 316.ª reunión (noviembre de 2012), indicadores más precisos de los resultados 1 y 2.	<ul style="list-style-type: none"> ■ En respuesta a la solicitud formulada, la Oficina presentó indicadores revisados, que se adoptaron en noviembre de 2012. Los indicadores reflejan el número de nuevos programas de la OIT que incluyen la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (CSSCT), así como los nuevos países, los mandantes de la OIT y las nuevas alianzas en materia de CSSCT que promueven el Programa de Trabajo Decente. ■ Desde la adopción de la Estrategia en marzo se han negociado y firmado nuevos acuerdos/alianzas en materia de CSSCT, a saber: <ul style="list-style-type: none"> — Declaración de Intenciones de los Ministros del grupo IBSA (junio de 2012) relativa a la CSSCT — Acuerdo entre China y la OIT sobre CSSCT (junio de 2012) — Proyecto de cooperación trilateral entre los Estados Unidos, Brasil y Perú sobre trabajo forzoso (diciembre de 2012) — Proyecto del Brasil y la OIT para brindar apoyo en materia de CSSCT a la III Conferencia Mundial para luchar contra el trabajo infantil — Alianza de la OIT y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en apoyo de la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur celebrada en Viena — Realización de la campaña «Keep the pinwheel moving» para luchar contra el trabajo infantil en los países de habla portuguesa, que se inició en Santo Tomé y Príncipe en noviembre de 2012 — En 2012 la OIT recibió los fondos aportados por el Brasil para la puesta en marcha de programas de cooperación triangular cofinanciados por el Brasil y los Estados Unidos en Haití y los países africanos de lengua portuguesa (PALOP). 	317.ª reunión (marzo de 2013, en el contexto de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 — documento GB.317/PFA/1 — ya que los diferentes grupos regionales han solicitado su inclusión) y 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/POL/8 Perspectivas regionales de la cooperación técnica: La región de África	El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que diseñara una estrategia regional de movilización de recursos teniendo en cuenta los puntos esbozados en la parte V del documento GB.313/POL/8, con objeto de acelerar la aplicación del Programa de Trabajo Decente en África, como fue solicitado en la 12.ª Reunión Regional Africana.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se ha elaborado una estrategia regional de movilización de recursos que se ha difundido en la región. Su examen podría inscribirse en el orden del día de la próxima reunión de directores de la región de África, prevista para febrero de 2013. Posteriormente, se ultimaré el diseño de la estrategia. Desde 2011, en el marco de la CSSCT, el IPEC está ejecutando un nuevo proyecto para los países africanos de lengua portuguesa (PALOP), financiado por el Brasil. ■ En agosto de 2012 se aprobó un proyecto de sensibilización sobre la cooperación Sur-Sur para países de lengua portuguesa en colaboración con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. 		En curso
GB.316/POL/6 Alianzas público-privadas: El camino a seguir	El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que le presentara: <ul style="list-style-type: none"> a) un análisis de los criterios de selección, los resultados y las enseñanzas extraídas de las alianzas público-privadas con el fin de apoyar los esfuerzos de la Oficina por forjar ese tipo de alianzas, de conformidad con los principios rectores aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2008; b) propuestas destinadas a aclarar y perfeccionar la estrategia de la Oficina respecto de las alianzas público-privadas; c) un informe sobre el alcance geográfico y temático de las alianzas público-privadas y la participación de los mandantes de la OIT en las mismas. 	Se han elaborado el análisis <i>a)</i> , las propuestas <i>b)</i> y el informe <i>c)</i> , que se utilizarán para preparar el informe del Consejo de Administración que se presentará en la 317.ª reunión (marzo de 2013).	317.ª reunión (marzo de 2013)	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
POL – Segmento de Empresas Multinacionales				
GB.313/POL/9 (Rev.) y GB.316/INS/3 Informe del Grupo de Trabajo especial tripartito sobre el mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales	El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que preparara para su 316.ª reunión (noviembre de 2012), en consulta con los mandantes tripartitos, una propuesta de plan operativo para poner en práctica el mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las actividades de promoción especificadas sobre la base de las recomendaciones presentadas por el Grupo de Trabajo especial en la presente reunión.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tras las consultas celebradas con los mandantes el 27 de junio de 2012, se decidió que la Oficina incluiría un cuestionario de encuesta como parte del plan operativo, en el entendimiento de que para poder preparar el cuestionario habría que aplazar la discusión y la decisión hasta marzo de 2013. ■ Se ha sometido al Consejo de Administración un documento (GB.317/POL/8) en el que figura un plan operativo para el seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En función del resultado de la discusión, la Oficina procederá a aplicar el plan adoptado. 	317.ª reunión (marzo de 2013)	En curso
LILS – Sección de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo				
LILS – Segmento de Cuestiones Jurídicas				
GB.312/LILS/1 Promoción de la ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo	El Consejo de Administración tomó nota del informe sobre los progresos realizados, alentó a la Oficina a continuar promoviendo la ratificación del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, teniendo en cuenta las indicaciones proporcionadas en el transcurso de la discusión, y solicitó a la Oficina que le presentara información actualizada en su 313.ª reunión (marzo de 2012). Se alentó asimismo a la Oficina a considerar las nuevas propuestas emanadas de la discusión para presentarlas, según procediere, al Consejo de Administración, en una de sus reuniones futuras.	La Oficina siguió promoviendo la ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 por medio de contactos bilaterales, pero no presentó el correspondiente informe al Consejo de Administración en marzo de 2012 ya que, con excepción de algunas ratificaciones, no se habían registrado progresos sustantivos al respecto.	317.ª reunión (marzo de 2013, véase el documento GB.317/LILS/2)	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/LILS/1 Protección jurídica de la Organización Internacional del Trabajo en sus Estados Miembros, incluida la situación relativa a las prerrogativas e inmunidades	<p>El Consejo de Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ solicitó a la Oficina que prosiguiera sus esfuerzos para promover la protección jurídica de la OIT mediante las medidas indicadas, y que informara periódicamente de la situación jurídica de que goza la OIT en los Estados Miembros, con vistas a adoptar medidas adicionales cuando fuere necesario; ■ solicitó a la Oficina que llevara a cabo un análisis de la cuestión de las prerrogativas e inmunidades para los funcionarios de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y de la Confederación Sindical Internacional (CSI), en el ámbito de la Convención de 1947 y su anexo I, en el ejercicio de misiones oficiales de la OIT concertadas tripartitamente, y que sometiera al Consejo de Administración, en su reunión de noviembre de 2013, propuestas sobre posibles enfoques jurídicos de esta cuestión. 	La Oficina prosigue sus esfuerzos para promover la protección jurídica de la OIT mediante las medidas indicadas, que incluyen la celebración de reuniones con los Estados Miembros y actividades de promoción y sensibilización. Asimismo, está llevando a cabo investigaciones sobre las labores preparatorias que resultan pertinentes para la cuestión del alcance planteada por los asociados no gubernamentales.	317.ª reunión (marzo de 2013, véase el documento GB.317/LILS/1)	En curso
GB.313/LILS/2 Disposiciones finales de los convenios internacionales del trabajo	El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta las opiniones expresadas durante la discusión habida sobre las disposiciones finales de los convenios internacionales del trabajo.	Este aspecto se considerará en el contexto del examen por el Consejo de Administración de la política normativa de la OIT (documento GB.313/LILS/5).		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.316/LILS/1 Composición de la Conferencia Internacional del Trabajo: Proporción de mujeres y hombres en las delegaciones	El Consejo de Administración: <ul style="list-style-type: none"> ■ invitó a la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) a considerar la posibilidad de presentar información más detallada sobre la proporción de mujeres y hombres acreditados en las delegaciones ante la Conferencia, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en los debates habidos en la 316.ª reunión (noviembre de 2012) del Consejo de Administración; ■ invitó además a la Comisión de Verificación de Poderes a estudiar la posibilidad de ponerse en contacto con las delegaciones ante la Conferencia que presentaran tasas de participación femenina sistemáticamente bajas para inquirir sobre las razones de esa situación e incluir los resultados de esas averiguaciones en su informe, con objeto de mejorar dicha situación; ■ solicitó al Director General que, tras cada reunión de la Conferencia, enviara cartas a los Miembros cuyas delegaciones hubieran presentado un porcentaje de participación femenina inferior al 30 por ciento, y que informara periódicamente al Consejo de Administración sobre los obstáculos que dificultaban la paridad de género y las medidas adoptadas para lograr dicha paridad; ■ invitó a la Oficina a que siguiera reuniendo información pertinente al respecto y alentando y prestando asistencia a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que adoptaran medidas concretas en aras de la paridad de género en las delegaciones enviadas a las reuniones de la OIT. 	<p>Se ha incluido información sobre esta decisión en la Guía para la Conferencia correspondiente a la 102.ª reunión (2013) de la CIT.</p> <p>Planificación de reuniones de información para representantes de Miembros con sede en Ginebra antes de la 102.ª reunión (2013) de la CIT.</p>		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
PFA – Sección de Programa, Presupuesto y Administración				
GB.312/PFA/10 Examen del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC)	<p>El Consejo de Administración decidió:</p> <p>a) establecer el Comité Consultivo de Supervisión Independiente como órgano consultivo permanente que rinde informe al Consejo de Administración;</p> <p>b) ampliar el mandato de los cinco miembros actuales del Comité Consultivo de Supervisión Independiente hasta el 16 de noviembre de 2012, con arreglo a las modalidades y condiciones vigentes aprobadas por el Consejo de Administración en su 300.ª reunión (noviembre de 2007), y</p> <p>c) solicitar al Director General que continúe facilitando las consultas oficiosas con vistas a formular propuestas al Consejo de Administración sobre:</p> <p>i) el proceso de selección de los miembros del IOAC, en su 313.ª reunión (marzo de 2012), y</p> <p>ii) la revisión del mandato del IOAC, a más tardar, en su 316.ª reunión (noviembre de 2012).</p>	<p>Tras varias rondas de consultas oficiosas, en marzo de 2012 se presentó un documento con propuestas de nuevos criterios para determinar la composición del IOAC y para un nuevo proceso de selección. El texto aprobado forma parte del mandato revisado que se presenta al Consejo de Administración en su reunión actual.</p> <p>Desde marzo de 2012 se han celebrado otras dos rondas de consultas oficiosas sobre el mandato revisado, y el texto resultante fue aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2012.</p>		Completado
GB.313/PFA/1 GB.313/PFA/1 (Add.) Aplicación del programa de la OIT en 2010-2011	<p>El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que se asegurara de que, en los informes futuros sobre la aplicación del programa, se formularan recomendaciones más claras sobre la manera en que se podrían mejorar, formular y presentar el seguimiento y la evaluación de los logros para que los miembros del Consejo de Administración pudieran centrar sus esfuerzos en los progresos alcanzados con respecto a mediciones del rendimiento clave y significativas, incluidos los resultados y las mediciones cualitativas.</p>	<p>A la espera de proceder a un examen más exhaustivo del marco de resultados de la OIT en el próximo Marco de Políticas y Estrategias, la Oficina inició un proyecto piloto con objeto de mejorar los aspectos cualitativos de la información relativa al desempeño de la OIT. El ejercicio ha concluido y sus resultados orientarán la preparación del informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2012-2013. La Oficina presenta una muestra de esa labor en la actual reunión del Consejo de Administración, en el documento para información GB.317/PFA/INF/5.</p>	320.ª reunión (marzo de 2014)	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.313/PFA/6/2 (Rev.) Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC): Composición y proceso de selección propuestos	El Consejo de Administración solicitó al Director General que iniciara el proceso de selección para que el Consejo de Administración pudiera proceder al nombramiento de los miembros del Comité en su 316.ª reunión (noviembre de 2012).	Los nombramientos se realizaron en noviembre de 2012.		Completado
GB.313/PFA/7/1 Respuesta de la Oficina a las sugerencias y recomendaciones del Informe de evaluación anual de 2010-2011	El Consejo de Administración adoptó el plan de acción para la aplicación de las recomendaciones y sugerencias reseñadas en el informe de evaluación anual de 2010-2011, conforme se propone en el anexo del documento GB.313/PFA/7/1.	La Oficina informa de la situación relativa a la aplicación del plan de acción en su Informe de evaluación anual de 2011-2012 (documento GB.316/PFA/7).		En curso
GB.316/PFA/4 Cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones: informe de situación sobre la estrategia en materia de TI	El Consejo de Administración tomó nota del informe y proporcionó orientación sobre el contenido y la estructura de futuros informes. Asimismo, solicitó información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a la recentralización de la TI en la sede y el despliegue de IRIS en otras oficinas exteriores además de las oficinas regionales.	La Oficina proporcionará datos detallados sobre los costos relacionados con las iniciativas de la estrategia en materia de TI en próximos informes. Además, el formato de los informes se ajustará en mayor medida a la estrategia. Los equipos de trabajo que evalúan la descentralización de la administración de la red local (LAN) y la aceleración del despliegue de IRIS en otras oficinas exteriores además de las oficinas regionales han concluido su labor. Las decisiones finales se adoptarán en el contexto del programa de reforma de la gestión.	319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso
GB.316/PFA/2 Cuestiones relativas a la Dependencia Común de Inspección: informes de la DCI	El Consejo de Administración tomó nota del documento presentado e invitó a la Oficina a que tuviera en cuenta las observaciones y orientaciones expresadas en el transcurso de la discusión.			En curso
GB.316/PFA/7/2 Discusiones sobre las evaluaciones de alto nivel: Estrategias y Programas de Trabajo Decente por País	El Consejo de Administración solicitó al Director General que tuviera en cuenta las conclusiones, recomendaciones y enseñanzas extraídas de las tres evaluaciones independientes que se presentan en el resumen contenido en el documento GB.316/PFA/7/2, y que apoyara su puesta en práctica.	En el informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2012-2013 se pondrán de relieve, cuando proceda y sea posible, los resultados de la OIT en los diferentes sectores económicos. Los cambios en el marco estratégico de la OIT deberán evaluarse a la luz del próximo Marco de Políticas y Estrategias.		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.316/PFA/9 Otras cuestiones de personal	El Consejo de Administración tomó nota de: a) la intención del Director General de revisar las políticas y los procedimientos de contratación y selección aplicables en la Oficina, y de someter al examen del Consejo de Administración propuestas y proyectos de enmienda al Estatuto del Personal en marzo de 2013, y b) las disposiciones transitorias destinadas a poner en práctica los ajustes provisionales introducidos en los procedimientos de contratación y selección presentados en la 313.ª reunión del Consejo de Administración, hasta tanto se proceda a una revisión general de la cuestión en marzo de 2013.	a) Sobre la base de las orientaciones que se brindaron en la 316.ª reunión del Consejo de Administración y teniendo en cuenta la estrecha relación existente entre los procedimientos de contratación y selección y otras esferas de la estrategia de recursos humanos, el Director General considera que sería más eficaz ultimar el examen de las políticas y los procedimientos de contratación y selección en el contexto más amplio de su plan de acción para la reforma. Los resultados de ese examen, incluidas las propuestas de enmienda al Estatuto del Personal, se comunicarán al Consejo de Administración en su 319.ª reunión (octubre de 2013). b) La Oficina ha seguido aplicando los acuerdos transitorios alcanzados con el Sindicato del Personal en los procesos de contratación y selección llevados a cabo hasta la fecha.	317.ª reunión (marzo de 2013) – 319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso
HL – Sección de Alto Nivel				
HL – Segmento de Políticas Estratégicas				
GB.316/INS/6 El trabajo decente en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015	El Consejo de Administración solicitó al Director General que: a) elaborara y pusiera en práctica una estrategia con miras a que se adoptara el empleo pleno y productivo y el trabajo decente como un objetivo explícito de la agenda mundial para el desarrollo con posterioridad a 2015, incluida una referencia a la necesidad de establecer pisos de protección social; b) preparara documentos conceptuales para que sirvieran de base a los mandantes que participen a nivel nacional en los debates sobre la agenda mundial para el desarrollo con posterioridad a 2015, así como notas destinadas a informarles de la marcha de las deliberaciones;	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se preparó una nota conceptual sobre «La importancia del empleo y los medios de vida en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015», en la que se aboga por la consecución del empleo pleno y productivo y del trabajo decente como meta central de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 (http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/statements-and-speeches/WCMS_193484/lang-es/index.htm). ■ El Director General envió la nota conceptual a los miembros del Consejo de Administración, a la comunidad diplomática de Nueva York y Ginebra, y a los miembros del Grupo de alto nivel de personas eminentes, encargado de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 y establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas, así como a importantes representantes de la sociedad civil, entre los cuales figuran parlamentarios, grupos religiosos y eurodiputados. La nota conceptual está disponible en los siete idiomas de trabajo de la OIT. 		En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
c)	reforzara el apoyo de la OIT a los mandantes, a fin de ayudar a los países que siguen estando a la zaga con respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Como organismo impulsor, junto con el PNUD, del Grupo consultivo sobre el crecimiento y el empleo con posterioridad a 2015, la OIT: <ul style="list-style-type: none"> — organizó, en colaboración con el PNUD y la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, una reunión de información sobre el crecimiento y el empleo en el marco de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, que se celebró en Nueva York, el 13 de diciembre de 2012 (http://www.worldwewant2015.org/node/29536); — publicó notas y documentos pertinentes de la OIT al respecto en la sección de la plataforma del GNUD dedicada al crecimiento y el empleo con posterioridad a 2015 (www.worldwewant2015.org/employment); — lanzó debates en línea con la intervención de moderadores sobre la importancia de situar al empleo y los medios de vida como una prioridad de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, en la plataforma del GNUD, del 11 enero al 7 febrero de 2013 (http://www.worldwewant2015.org/node/299835); — amplió la composición del Grupo consultivo para dar cabida a agencias y organizaciones no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, la CSI, la OIE, la CCI, ActionAid, el Fondo para el logro de los ODM y el Banco Mundial; — publicó un documento sobre instituciones del mercado de trabajo para el logro de sociedades justas en la plataforma del GNUD como contribución a la consulta temática sobre desigualdades (http://www.worldwewant2015.org/node/283476); — participó en el grupo de difusión de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 del GNUD, y a tal efecto los grupos de los empleadores y de los trabajadores del Consejo de Administración designaron puntos focales. 		

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
GB.312/HL/1 Coherencia política en el sistema multilateral	A raíz del debate mantenido durante la 312.ª reunión, el Director General asumió el compromiso de intensificar las relaciones de cooperación en el sistema multilateral tal como se informó en la 316.ª reunión del Consejo de Administración (véase documento GB.316/INS/13).	<p data-bbox="972 316 1592 544">■ Organizó reuniones de información internas destinadas a los colegas de la OIT de la sede y las oficinas exteriores. Los funcionarios de la OIT, tanto de la sede como de las oficinas exteriores, también participaron en el amplio programa de consultas temáticas, nacionales y regionales, organizadas por el GNUM para ayudar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a asumir la responsabilidad del marco para el desarrollo con posterioridad a 2015.</p> <p data-bbox="972 571 1592 799">La coherencia de las políticas dentro del sistema multilateral se centra en la creación de alianzas de colaboración entre la OIT y diferentes organizaciones y procesos internacionales. Los documentos GB.317/WP/SDG/1 y GB.317/WP/SDG/2 contienen informaciones más detalladas al respecto. Entre las principales actividades llevadas a cabo desde la discusión que se celebró en la 316.ª reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2012) cabe mencionar las siguientes:</p> <ul data-bbox="972 815 1592 1241" style="list-style-type: none"> ■ celebración de reuniones de funcionarios de los países del G-20 con representantes de organizaciones internacionales; ■ participación activa de la Oficina y de los mandantes en la reflexión general sobre cómo formularla agenda mundial para el desarrollo con posterioridad a 2015, a la luz de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20); ■ reunión de una delegación de alto nivel de la Oficina con altos funcionarios del Banco Mundial para debatir sobre el seguimiento del <i>Informe sobre el desarrollo mundial 2013. Panorama general: Empleo</i>; ■ encuentro del Director General con comisarios europeos a fin de debatir pormenorizadamente sobre la situación laboral y social de Europa; 	319.ª reunión (octubre de 2013)	En curso

Punto/documento	Decisión adoptada/resultado de la discusión	Medidas de seguimiento	Fecha de presentación del próximo informe al Consejo de Administración	Situación en materia de aplicación
		<ul style="list-style-type: none">■ consulta tripartita OIT/FMI sobre crecimiento incluyente y generador de empleo en la República Dominicana (30 enero de 2013). Los representantes de los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes se reunieron con el fin de examinar las reformas destinadas a sostener el crecimiento económico, promover una mayor productividad y aumentar el número y la calidad de los empleos en el país. La consulta se organizó en el marco de la iniciativa de la OIT/FMI lanzada en Oslo en septiembre de 2010 para apoyar el diálogo social sobre las políticas de recuperación económica en tres países piloto. Las otras dos consultas se celebraron en 2012 en Bulgaria y Zambia.		

